

Quito, 04 ABR. 2018
Oficio No. **0395** -GOM-DS **001287**

05 ABR 2018

Hoja de ruta No. TE-MAT-01550-18, TE-MAT-02927-18
GDOC-22269, 043082

Asunto: Seguridad vial en la intersección de las calles Francisco Campos y Clodoveo Carrión en Guamaní.

*Trámite
Hojas intersección
05/04/2018*

Doctora
Daniela Chacón Arias
Concejala
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
García Moreno N 257 entre Sucre y Bolívar 3er. piso
Presente:

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDIA RECEPCIÓN

Fecha: **05 ABR 2018** Hora **14:54**

Nº. HOJAS **ocho**
Recibido por: *[Signature]*

De mi consideración:

En atención al oficio No.122.DCHA-DMQ-18 de 21 de marzo de 2018, ingresado con hoja de ruta No. TE-TE-MAT-02927-18 de del 23 de marzo de 2018, mediante el cual hace referencia al oficio No. SM 246-2018, en el que, la Secretaria de Movilidad señala que ha sido emitido el informe favorable para la implementación de la infraestructura, en Guamaní, cuya copia ingresó a esta Empresa con hoja de ruta No. 1550-18 del 09 de febrero de 2018; y, solicita un informe sobre la ejecución de esta solución en favor de los peatones de la zona, al respecto manifiesto:

Una vez realizada la inspección, se emitió el informe técnico No. 089-GOM-DS de 26 de marzo de 2018, en el cual la Gerencia de Operaciones de Movilidad, a través de sus Direcciones, procederá al arreglo de los bordillos y de la acera de la Isleta, así como la implementación de la señalización vertical y horizontal de la zona en la segunda semana del mes de abril de 2018.

Atentamente,

[Signature]
Carlos Armijos Del Hierro
Gerente General (S)

Adjunto: INFORME TECNICO N° 089-GOM-DS. (1 Hoja A4)
Oficio N° SM-246-2018 (4 Hoja A4)
Oficio N° 0122-DCHA-DMQ-18 (2 hojas A4)

Copia: Secretaría de Movilidad
Abg. Diego Cevallos
Secretario del Consejo Metropolitano de DMQ
Palacio Municipal, Venezuela y Chile
Teléfono: (02) 3952300

Elaborado por:	Ing. Roberto Ortega	DS	
Revisado por:	Ing. Byron Ruiz	DS	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta	GP	
Aprobado por:	Ing. Christian Zaragocín	GOM	

INFORME TECNICO N° 089-GOM-DS

PARA: Ing. Byron Ruiz P
Director de Semaforización (S)

ASUNTO: Implementación de señalización por la GOM en la intersección de las calles Francisco Campos y Clodoveo Carrión.

FECHA: 26 de marzo de 2018

1. Antecedentes

En atención a lo solicitado en la hoja de ruta No. TE-MAT-01550-18, en la que se comunica la autorización a la EPMMOP de la implementación de la propuesta de señalización desarrollada por la GOM, para garantizar la seguridad vial en la intersección de las calles Francisco Campos y Clodoveo Carrión.

2. Informe Técnico

Una vez realizada la inspección en el sitio, y de conformidad con el INFORME TECNICO No. EPMMOP-GOM-DS-2016-95, según el cual no es factible la colocación de elementos semafóricos por no cumplir con ninguno de los requisitos expuestos en el reglamento RTE INEN 004:2015 parte 5.

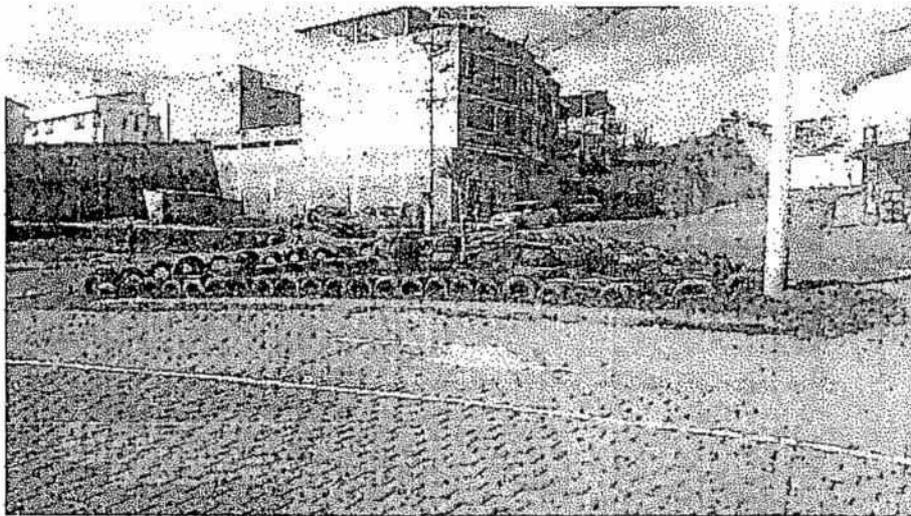
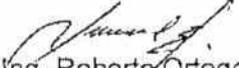


Foto Calles Francisco Campos y Clodoveo Carrión / Fecha 26/03/2018. (10h30 a.m.)

Como se observa en la imagen existe actualmente una Isleta y señalización horizontal, aunque los bordillos de la isleta se encuentran en mal estado.

3. Conclusiones

- Por parte de la Dirección de Semaforización se realizará el arreglo de los bordillos y de la acera de la Isleta la segunda semana del mes de abril del (09 al 13 de abril de 2018).
- Se remitirá este informe y el INFORME TECNICO No. EPMMOP-GOM-DS-2016-95, a la Dirección de Señalización Vial de la GOM para que realicen la implementación de señalización vertical y horizontal.


Ing. Roberto Ortega H.
Técnico Dirección de Semaforización

Copia: Ing. Raquel Bedoya, Técnico de Semaforización
2018-03-26

09 FEB. 2018
Quito DM,
Oficio No. SM- 0246-2018

Doctora
Daniela Chacón Arias
CONCEJAL
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Asunto: "Infraestructura Movilidad en Guamani"
Ticket # 2018-016658

De mi consideración:

En atención a su Oficio No. 0050-DCHA-DMQ-18 de 31 de enero de 2018, mediante el cual solicita a esta Secretaría garantizar la seguridad vial en la *intersección de las calles Francisco Campos y Clodoveo Carrión*; pongo a su conocimiento, para los fines pertinentes, que esta Secretaría autorizó con Oficio No. SM-2005-2016, la implementación de la "Propuesta de Señalización" desarrollada por la Gerencia de Operaciones de Movilidad de la EPMMOP mediante Informe Técnico No. EPMMOP-GOM-DS-2016-95.

Atentamente,

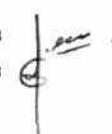

Ing. Fausto Miranda Lara
Secretario de Movilidad
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Adjunto. Copia de Oficio NO. SM-2005-2016
Copia de Oficio No.3686-GG-GOM-DFS

Copia. Lic. Carlos Armijos, Gerente General EPMMOP (S).

Elaborado:	EMorales	DPPM	2018/02/08
Revisado:	GHinostrza	DPPM	2018/02/08



Oficio No SM-0246/18

impreso por Fausto Antonio Miranda Lara (fausto.miranda@quito.gob.ec), 09/02/2018 - 10:43:43

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	09/02/2018 - 10:43:35
Cola	EMPRESAS::EPMOP	Creado por	Miranda Lara Fausto Antonio
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	sn		
Propietario	caarmijos (Carlos Alcides Armijos Del Hierro)		

Objetos enlazados

Padre: Ticket#2018-016658: Oficio No. 0050-DCHA-DMQ-18 INFRAESTRUCTURA MOVILIDAD DE GUAMANI

Información del cliente

Nombre: DANIELA
Apellido: CHACON ARIAS
Identificador de usuario: DANIELA CHACON ARIAS
Correo: daniela.chacon@quito.gob.ec
Teléfono: 3952300
Cliente: Francisco Panchano Ordoñez

Artículo #1

De: fausto.miranda@quito.gob.ec,
Para: EMPRESAS::EPMOP
Asunto: Oficio No SM-0246/18
Creado: 09/02/2018 - 10:43:35 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): Oficio_No_SM-0246.pdf (806.1 KBytes)

Oficio No SM-0246/18
Infraestructura Movilidad en Guamani

MOVILIDAD

ALCALDÍA

Quito DM, 13 DIC. 2016
Oficio No. SM- 2005-2016.

Ingeniero
Alejanddro Larrea Córdova
GERENTE GENERAL
EPMMOP

Asunto: Señalización de la intersección de las calles Francisco Campos y Clodoveo Carrión.
Ref. Ticket # 2016-553392

De mi consideración:

En atención al Oficio No. 3686-GG-GOM-DS, ingresado el 01 de noviembre de 2016, mediante el cual pone en conocimiento de esta Secretaría el proyecto de señalización para la intersección de las calles Francisco Campos y Clodoveo Carrión, una vez realizada la inspección al sitio y el análisis correspondiente, se determina que la propuesta planteada contribuye a la seguridad vial de la intersección en cuestión, por lo que, se considera pertinente proceder con su implementación de acuerdo al cronograma que establezca la EPMMOP.

Atentamente,

Rubén Darío Tapia
Secretaría de Movilidad
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Elaboración:	EMorales	DPPM	2016/12/12
Revisión:	MNavárez	DPPM	2016/12/12

Quito 27 OCT. 2016

01 OCT 2016

000597

Oficio No. 3686 GG-GOM-DS

Asunto: Diseño geométrico con su respectiva señalización en la intersección de las calles Francisco Campos y Clodoveo Carrión.

Hoja de Ruta No. TE-MAT-03144-16

Abogado
Rubén Darío Tapia Rivera
Secretario de Movilidad
García Moreno N2-57 y Bolívar
Teléfono: 3952300 Ext. 14015
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio No. 0419-2016, ingresado con hoja de ruta TE-MAT-03144-16, de 22 de marzo de 2016, con relación al numeral 2 en el que solicita el diseño geométrico y su respectiva señalización de las calles Francisco Campos y Clodoveo Carrión, adjunto el Informe Técnico No. EPMMOP-GOM-DS-2016-95 a fin de que se analice la posibilidad de cambiar el sentido de la calle Francisco Campos, de doble vía a una sola vía, en el tramo que corresponda como se indica en el plano anexo al informe.

Atentamente,

Ing. Alejandro Larrea Córdova.
Gerente General EPMMOP

Adjunto: oficio No. SM-0419-2016 (2 hojas)
Informe técnico No. EPMMOP-GOM-DS-2016-95 (12 hojas) (1 plano)

Elaborado por:	Ing. María Teresa Argüello	
Revisado por:	Ing. Juan Pablo Lojano	
Aprobado por:	Ing. Juan Pablo Solorzano	

Oficio No. 0122-DCHA-DMQ-18 AVANCES INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD EN GUAMANÍ

Impreso por Rafaela Mera Zambrano (rafaela.mera@quito.gob.ec), 21/03/2018 - 13:15:03

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	21/03/2018 - 13:14:56
Cola	EMPRESAS::EPMOP	Creado por	Mera Zambrano Rafaela
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	57		
Propietario	caarmijos (Carlos Alcides Armijos Del Hierro)		

Información del cliente

Nombre: DANIELA
Apellido: CHACON ARIAS
Identificador de usuario: DANIELA CHACON ARIAS
Correo: daniela.chacon@quito.gob.ec
Teléfono: 3952300
Cliente: Francisco Panchano Ordoñez

Artículo #1

De: "DANIELA CHACON ARIAS" <daniela.chacon@quito.gob.ec>
Para: EMPRESAS::EPMOP
Asunto: Oficio No. 0122-DCHA-DMQ-18 AVANCES INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD EN GUAMANÍ
Creado: 21/03/2018 - 13:14:57 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): Oficio_No_0122-DCHA-DMQ-18.PDF (462.4 KBytes)
AVANCES INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD EN GUAMANÍ

.....
.....
CIERRE DEL CASO:

-FECHA DEL CIERRE

-MOTIVO DEL CIERRE (según el procedimiento establecido).....
.....
.....

NOMBRES COMPLETOS, PUESTO Y FIRMA DE LA PERSONA DEL PUNTO SEGURO QUE RECEPTA LA NOTIFICACIÓN Y SERÁ RESPONSABLE DEL CASO DE VIOLENCIA SEXUAL.

NOMBRES COMPLETO, FIRMA O HUELLA DACTILAR DE LA VÍCTIMA.



Daniela Chacón Arias
 CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 0122-DCHA-DMQ-18
 Quito, 21 de marzo de 2018

Ingeniero
 Fausto Miranda
SECRETARIO DE MOVILIDAD
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 Presente.-

Ingeniero
 Carlos Armijos
GERENTE GENERAL (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
 Presente.-

Asunto: Avances infraestructura de movilidad en Guamaní

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. Quiero referirme al oficio No. SM-0246-2018 (Ticket 2018-016658) en el que me indica que existe informe favorable para la implementación de la infraestructura de movilidad en Guamaní.

Al respecto le solicito me informen de manera clara, completa y detallada sobre la ejecución de esta solución en favor de los peatones de la zona.

Este pedido lo hago uso de mi facultad de fiscalización de los actos públicos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo establecido en las normas constitucionales, legales y municipales, particularmente, el literal d) del artículo 58 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; y el artículo 17 de la Resolución 074 de Procedimiento parlamentario, que le obligan a atender los requerimientos de los Concejales en un plazo no menor a 8 días.

Atentamente,

Daniela Chacón Arias
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Aprobación	DChacón	20-03-2018	<i>CC</i>
Revisión	GOcampo	20-03-2018	
Elaboración	RMera	20-03-2018	<i>RM</i>

Ejemplar 1: Secretaría de Movilidad
 Ejemplar 2: Agencia Metropolitana de Tránsito
 Ejemplar 3: Despacho DCHA - Archivo

21/03/20